

Ofi. N°	0896
ANT.:	No hay
MAT.:	Respuesta oficio N°934/35/2025
FECHA:	20 AGO. 2025

**DE :** ANGEL CASTRO MEDINA  
ALCALDE  
I.MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA

**A :** MATHIAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ  
Comisión de Personas Mayores y Discapacidad  
Abogado secretario de la Comisión

---

Junto con saludar cordialmente, y en atención al Oficio N°934/35/2025 ingresado a la Ilustre Municipalidad de Santa Juana con fecha 23 de julio de 2025, se informa lo siguiente:

La Ilustre Municipalidad de Santa Juana, a través del Departamento Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, entrega orientación a las personas de la comunidad en caso de fallecimiento de un familiar. Esta asistencia considera apoyo en los trámites a realizar, orientación respecto a la compra de terreno y la posibilidad de acceder a una rebaja tanto en dicha compra como en el pago del derecho de sepultación.

Asimismo, y considerando el contexto rural de la comuna, se contempla la entrega de ayuda social consistente en una caja de alimentos especial para velatorio, destinada a familias en situación de vulnerabilidad.

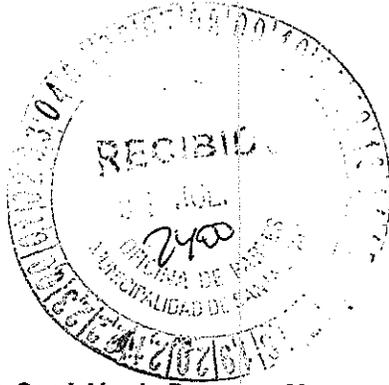
Esperando haber dado adecuada respuesta a su solicitud, se despide atentamente,



**ANGEL CASTRO MEDINA**  
INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN  
MAGISTER POLÍTICA Y GOBIERNO  
ALCALDE

ACM/VRG/CHCH/VVP/vvp  
DISTRIBUCION:

- La indicada (Comisión de Personas Mayores y Discapacidad)
- Archivo Of. Partes
- Archivo DIDECO



Oficio N° 934/35/2025

Valparaíso, 23 de julio de 2025

La Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, en sesión N° 114 de 22 de julio de 2025, acordó oficiar a todas las municipalidades de Chile., a solicitud de la diputada Marisela Santibáñez, para que tengan a bien informar si cuentan con programas similares a la iniciativa "Juntos, un nuevo amanecer" de la municipalidad de Quillota Este servicio contempla una atención integral mediante un teléfono único operativo 24/7, en la que participan funcionarios de la salud y seguridad pública. Su objetivo es, entre otros, ofrecer una primera contención emocional frente al fallecimiento de un vecino en su domicilio, realizan la constatación del fallecimiento, gestionan la certificación médica de defunción y orientan a las familias respecto de los trámites funerarios.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la presidenta de la Comisión, H. diputada Yovana Ahumada Palma, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.

*Mathías Lindhorst Fernández*  
**Mathías Lindhorst Fernández**  
 Abogado secretario de la comisión

MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA

ALCALDE

FINANZAS	CABINETE	SECRETARÍA MUNICIPAL	NR. PP
OBRAS	SECRETARÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DES. JURAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA DE SALUD	ASOCIACIÓN DE MEDIO AMBIENTE
CONSEJO	SECRETARÍA DE TRÁFICO	SECRETARÍA DE DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE CUENTA
OBSERVACIONES			
A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA			
Tomados de disposiciones	Tomados de disposiciones		
Estudios y proyectos	Same informas.		
...	...		
...	...		